



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolívar N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



2013 año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813"

Res. DECECO N° 684.13
Salta, 29 AGO 2013
Expte. N° 6.536/13

V I S T O: La nota presentada por el Profesor Asociado, responsable de la cátedra de Contabilidad Pública, Cr. Sergio Gastón MORENO, mediante la cual solicita la extensión de funciones a los Contadores: Luis COSTA LAMBERTO, Mónica Raquel SEGURA y Alejandra GARBAL, para la cátedra de Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y ;

CONSIDERANDO:

Que los Contadores: Luis COSTA LAMBERTO, Mónica Raquel SEGURA y Alejandra GARBAL se desempeñan como docentes regulares en las categorías de Profesor Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría, respectivamente, de la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede central.

Que por Res. CS N° 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de Contador Público Nacional, en la Sede Regional Tartagal.

Que por Res. CDECO N° 228/13 y DECECO N° 630/13 el profesor Sergio Gastón Moreno fue designado como Profesor Interino Adjunto de la cátedra de Contabilidad Pública, que se dicta en la sede Regional Tartagal desde el 12 de agosto de 2013 y por el término de 18 meses.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADOS a los Contadores: Luis COSTA LAMBERTO, Mónica Raquel SEGURA y Alejandra GARBAL, por extensión de sus funciones docentes regulares de Profesor Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría, respectivamente, de la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), en la asignatura Contabilidad Pública que se dicta en la sede Regional Tartagal desde el 12 de agosto de 2013 y por el término de 18 meses

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a los interesados, al Departamento de Contabilidad Pública y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ear
nv

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cra. HUGO IGNACIO LLAMAS
VICEDECANO